pESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ"

AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA AÑO 2026
EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO GENERA DERECHOS DE CARRERA y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992

VINCULACIÓN DOCENTE HORA CÁTEDRA

ESCUADRILLA PROGRAMA PROFESIONAL:			**ALFA**	
ASIGNATURA:	Estadística II – 100B			
CÓDIGO:	AAB-07		**CATEGORÍA:**	Profesor Asociado (Maestría)
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a viernes de 06:30 a 14:00 hrs. / 19:20 a 20:50 hrs. Sábados de 08:00 a 13:10 hrs. Según disponibilidad del Programa.			
INTENSIDAD HORARIA:	**48 Horas**	**Semestre**: 2026-1	**VALOR HORA:**	Corresponde al valor que se asigne para el 2026 en la categoría Profesor Asociado (Maestría)

REQUISITOS

ESTUDIOS:	**EXPERIENCIA:**
• Profesional en Matemáticas, Estadística, Ingeniería, Economía, Física o programas afines con alta formación cuantitativa. • Posgrado: Maestría o Doctorado en Estadística, Matemáticas Aplicadas, Ciencias de Datos, Ingeniería o afines	• Experiencia mínima de **1 año en docencia universitaria** (preferiblemente en programas de pregrado en ingeniería, ciencias sociales, administración, economía o ciencias básicas). • Experiencia comprobada dictando cursos de Estadística I y II o equivalentes (probabilidad, inferencia estadística, métodos cuantitativos).

FUNCIONES GENERALES:

1. Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo con el Sílabo.
2. Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
3. Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
4. Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
5. Verificar el diligenciamiento del formato de control de clases de acuerdo con el contenido temático del sílabo y firmarlo.
6. Llevar el control de asistencia a clase de los alféreces y cadetes e informar al Comandante Escuadrilla Programa Profesional lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
8. Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
9. Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
10. Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
11. Diseñar las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejándola bajo custodia del Comandante Escuadrilla Programa Profesional.
12. Custodiar y cuidar la documentación e información que, por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
13. Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
14. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
15. Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
16. Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
17. Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
18. Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
19. Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
20. El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali – Valle.

Firmas:

CT. González Castibianco Francy Julieth
Comandante Escuadrilla Programa Profesional Alfa (E)

CT. Cárdenas Espinosa Lorena Paola
Comandante Elemento Ciencias Basicas

TC. GERMAN ANDRÉS ARIAS CORTES
Comandante Grupo Académico

ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ"

AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA AÑO 2026
EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO GENERA DERECHOS DE CARRERA y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992

VINCULACIÓN DOCENTE HORA CÁTEDRA

ESCUADRILLA PROGRAMA PROFESIONAL:			**ALFA**	
ASIGNATURA:	Estadística II – 100C			
CÓDIGO:	AAB-07		**CATEGORÍA:**	Profesor Asociado (Maestría)
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a viernes de 06:30 a 14:00 hrs. / 19:20 a 20:50 hrs. Sábados de 08:00 a 13:10 hrs. Según disponibilidad del Programa.			
INTENSIDAD HORARIA:	**48 Horas**	**Semestre**: 2026-1	**VALOR HORA:**	Corresponde al valor que se asigne para el 2026 en la categoría Profesor Asociado (Maestría)

REQUISITOS

ESTUDIOS:	**EXPERIENCIA:**
• Profesional en Matemáticas, Estadística, Ingeniería, Economía, Física o programas afines con alta formación cuantitativa. • Posgrado: Maestría o Doctorado en Estadística, Matemáticas Aplicadas, Ciencias de Datos, Ingeniería o afines	• Experiencia mínima de **1 año en docencia universitaria** (preferiblemente en programas de pregrado en ingeniería, ciencias sociales, administración, economía o ciencias básicas). • Experiencia comprobada dictando cursos de Estadística I y II o equivalentes (probabilidad, inferencia estadística, métodos cuantitativos).

FUNCIONES GENERALES:

1. Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo con el Sílabo.
2. Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
3. Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
4. Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
5. Verificar el diligenciamiento del formato de control de clases de acuerdo con el contenido temático del sílabo y firmarlo.
6. Llevar el control de asistencia a clase de los alféreces y cadetes e informar al Comandante Escuadrilla Programa Profesional lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
8. Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
9. Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
10. Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
11. Diseñar las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejándola bajo custodia del Comandante Escuadrilla Programa Profesional.
12. Custodiar y cuidar la documentación e información que, por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
13. Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
14. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
15. Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
16. Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
17. Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
18. Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
19. Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
20. El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali – Valle.

Firmas:

CT. González Castiblanco Francy Julieth
Comandante Escuadrilla Programa Profesional Alfa (E)

CT. Cárdenas Espinosa Lorena Paola
Comandante Elemento Ciencias Basicas

TC. GERMÁN ANDRÉS ARIAS CORTES
Comandante Grupo Académico

ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ"

AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA AÑO 2026
EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO GENERA DERECHOS DE CARRERA y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992

VINCULACIÓN DOCENTE HORA CÁTEDRA

ESCUADRILLA PROGRAMA PROFESIONAL:			**ALFA**	
ASIGNATURA:	Estadística II – 100M			
CÓDIGO:	AAB-07		**CATEGORÍA:**	Profesor Asociado (Maestría)
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a viernes de 06:30 a 14:00 hrs. / 19:20 a 20:50 hrs. Sábados de 08:00 a 13:10 hrs. Según disponibilidad del Programa.			
INTENSIDAD HORARIA:	**48 Horas**	**Semestre**: 2026-1	**VALOR HORA:**	Corresponde al valor que se asigne para el 2026 en la categoría Profesor Asociado (Maestría)

REQUISITOS

ESTUDIOS:	**EXPERIENCIA:**
• Profesional en Matemáticas, Estadística, Ingeniería, Economía, Física o programas afines con alta formación cuantitativa. • Posgrado: Maestría o Doctorado en Estadística, Matemáticas Aplicadas, Ciencias de Datos, Ingeniería o afines	• Experiencia mínima de **1 año en docencia universitaria** (preferiblemente en programas de pregrado en ingeniería, ciencias sociales, administración, economía o ciencias básicas). • Experiencia comprobada dictando cursos de Estadística I y II o equivalentes (probabilidad, inferencia estadística, métodos cuantitativos).

FUNCIONES GENERALES:

1. Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo con el Sílabo.
2. Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
3. Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
4. Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
5. Verificar el diligenciamiento del formato de control de clases de acuerdo con el contenido temático del sílabo y firmarlo.
6. Llevar el control de asistencia a clase de los alféreces y cadetes e informar al Comandante Escuadrilla Programa Profesional lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
8. Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
9. Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
10. Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
11. Diseñar las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejándola bajo custodia del Comandante Escuadrilla Programa Profesional.
12. Custodiar y cuidar la documentación e información que, por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
13. Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
14. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
15. Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
16. Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
17. Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
18. Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
19. Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
20. El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali – Valle.

Firmas:

CT. González Castiblanco Francy Julieth
Comandante Escuadrilla Programa Profesional Alfa (E)

CT. Cárdenas Espinosa Lorena Paola
Comandante Elemento Ciencias Basicas

TC. GERMÁN ANDRÉS ARIAS CORTES
Comandante Grupo Académico

ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ"

AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA AÑO 2026
EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO GENERA DERECHOS DE CARRERA y
ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992

VINCULACIÓN DOCENTE HORA CÁTEDRA

ESCUADRILLA PROGRAMA PROFESIONAL:			**ALFA**	
ASIGNATURA:	Estadística I – 101 B			
CÓDIGO:	AAB-06		**CATEGORÍA:**	Profesor Asociado (Maestría)
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a viernes de 06:30 a 14:00 hrs. / 19:20 a 20:50 hrs. Sábados de 08:00 a 13:10 hrs. Según disponibilidad del Programa.			
INTENSIDAD HORARIA:	**48 Horas**	**Semestre**: 2026-2	**VALOR HORA:**	Corresponde al valor que se asigne para el 2026 en la categoría Profesor Asociado (Maestría)

REQUISITOS

ESTUDIOS:	**EXPERIENCIA:**
• Profesional en Matemáticas, Estadística, Ingeniería, Economía, Física o programas afines con alta formación cuantitativa. • Posgrado: Maestría o Doctorado en Estadística, Matemáticas Aplicadas, Ciencias de Datos, Ingeniería o afines	• Experiencia mínima de **1 año en docencia universitaria** (preferiblemente en programas de pregrado en ingeniería, ciencias sociales, administración, economía o ciencias básicas). • Experiencia comprobada dictando cursos de Estadística I y II o equivalentes (probabilidad, inferencia estadística, métodos cuantitativos).

FUNCIONES GENERALES:

1. Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo con el Sílabo.
2. Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
3. Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
4. Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
5. Verificar el diligenciamiento del formato de control de clases de acuerdo con el contenido temático del sílabo y firmarlo.
6. Llevar el control de asistencia a clase de los alféreces y cadetes e informar al Comandante Escuadrilla Programa Profesional lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
8. Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
9. Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
10. Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
11. Diseñar las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejándola bajo custodia del Comandante Escuadrilla Programa Profesional.
12. Custodiar y cuidar la documentación e información que, por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
13. Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
14. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
15. Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
16. Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
17. Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
18. Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
19. Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
20. El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali – Valle.

Firmas:

CT. González Castiblanco Francy Julieth
Comandante Escuadrilla Programa Profesional Alfa (E)

CT. Cárdenas Espinosa Lorena Paola
Comandante Elemento Ciencias Basicas

TC. GERMAN ANDRES ARIAS CORTES
Comandante Grupo Académico

ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ"

AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA AÑO 2026
EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO GENERA DERECHOS DE CARRERA y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992

VINCULACIÓN DOCENTE HORA CÁTEDRA

ESCUADRILLA PROGRAMA PROFESIONAL:			**DELTA**	
ASIGNATURA:	Estadística I – 101 E			
CÓDIGO:	CMB-06		**CATEGORÍA:**	Profesor Asociado (Maestría)
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a viernes de 06:30 a 14:00 hrs. / 19:20 a 20:50 hrs. Sábados de 08:00 a 13:10 hrs. Según disponibilidad del Programa.			
INTENSIDAD HORARIA:	**48 Horas**	**Semestre**: 2026-2	**VALOR HORA:**	Corresponde al valor que se asigne para el 2026 en la categoría Profesor Asociado (Maestría)

REQUISITOS

ESTUDIOS:	**EXPERIENCIA:**
• Profesional en Matemáticas, Estadística, Ingeniería, Economía, Física o programas afines con alta formación cuantitativa. • Posgrado: Maestría o Doctorado en Estadística, Matemáticas Aplicadas, Ciencias de Datos, Ingeniería o afines	• Experiencia mínima de **1 año en docencia universitaria** (preferiblemente en programas de pregrado en ingeniería, ciencias sociales, administración, economía o ciencias básicas). • Experiencia comprobada dictando cursos de Estadística I y II o equivalentes (probabilidad, inferencia estadística, métodos cuantitativos).

FUNCIONES GENERALES:

1. Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo con el Sílabo.
2. Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
3. Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
4. Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
5. Verificar el diligenciamiento del formato de control de clases de acuerdo con el contenido temático del sílabo y firmarlo.
6. Llevar el control de asistencia a clase de los alféreces y cadetes e informar al Comandante Escuadrilla Programa Profesional lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
8. Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
9. Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
10. Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
11. Diseñar las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejándola bajo custodia del Comandante Escuadrilla Programa Profesional.
12. Custodiar y cuidar la documentación e información que, por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
13. Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
14. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
15. Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
16. Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
17. Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
18. Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
19. Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
20. El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali – Valle.

Firmas:

TE. CONTRERAS SABOGAL JUAN PABLO
Comandante Escuadrilla Programa Profesional Delta (E)

CT. CÁRDENAS ESPINOSA LORENA PAOLA
Comandante Elemento Ciencias Basicas

TC. GERMÁN ANDRÉS ARIAS CORTES
Comandante Grupo Académico

ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ"

AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA AÑO 2026
EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO GENERA DERECHOS DE CARRERA y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992

VINCULACIÓN DOCENTE HORA CÁTEDRA

ESCUADRILLA PROGRAMA PROFESIONAL:			**DELTA**	
ASIGNATURA:	Estadística I – 101 F			
CÓDIGO:	CMB-06		**CATEGORÍA:**	Profesor Asociado (Maestría)
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a viernes de 06:30 a 14:00 hrs. / 19:20 a 20:50 hrs. Sábados de 08:00 a 13:10 hrs. Según disponibilidad del Programa.			
INTENSIDAD HORARIA:	**48 Horas**	**Semestre**: 2026-2	**VALOR HORA:**	Corresponde al valor que se asigne para el 2026 en la categoría Profesor Asociado (Maestría)

REQUISITOS

ESTUDIOS:	**EXPERIENCIA:**
• Profesional en Matemáticas, Estadística, Ingeniería, Economía, Física o programas afines con alta formación cuantitativa. • Posgrado: Maestría o Doctorado en Estadística, Matemáticas Aplicadas, Ciencias de Datos, Ingeniería o afines	• Experiencia mínima de **1 año en docencia universitaria** (preferiblemente en programas de pregrado en ingeniería, ciencias sociales, administración, economía o ciencias básicas). • Experiencia comprobada dictando cursos de Estadística I y II o equivalentes (probabilidad, inferencia estadística, métodos cuantitativos).

FUNCIONES GENERALES:

1. Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo con el Sílabo.
2. Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
3. Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
4. Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
5. Verificar el diligenciamiento del formato de control de clases de acuerdo con el contenido temático del sílabo y firmarlo.
6. Llevar el control de asistencia a clase de los alféreces y cadetes e informar al Comandante Escuadrilla Programa Profesional lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
8. Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
9. Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
10. Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
11. Diseñar las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejándola bajo custodia del Comandante Escuadrilla Programa Profesional.
12. Custodiar y cuidar la documentación e información que, por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
13. Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
14. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
15. Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
16. Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
17. Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
18. Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
19. Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
20. El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali – Valle.

Firmas:

TE. CONTRERAS SABOGAL JUAN PABLO
Comandante Escuadrilla Programa Profesional Delta (E)

CT. CÁRDENAS ESPINOSA LORENA PAOLA
Comandante Elemento Ciencias Basicas

TC. GERMÁN ANDRÉS ARIAS CORTES
Comandante Grupo Académico

ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ"

AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA AÑO 2026
EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO GENERA DERECHOS DE CARRERA y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992

VINCULACIÓN DOCENTE HORA CÁTEDRA

ESCUADRILLA PROGRAMA PROFESIONAL:			**DELTA**	
ASIGNATURA:	Estadística I – 101 G			
CÓDIGO:	CMB-06		**CATEGORÍA:**	Profesor Asociado (Maestría)
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a viernes de 06:30 a 14:00 hrs. / 19:20 a 20:50 hrs. Sábados de 08:00 a 13:10 hrs. Según disponibilidad del Programa.			
INTENSIDAD HORARIA:	**48 Horas**	**Semestre**: 2026-2	**VALOR HORA:**	Corresponde al valor que se asigne para el 2026 en la categoría Profesor Asociado (Maestría)

REQUISITOS

ESTUDIOS:	**EXPERIENCIA:**
• Profesional en Matemáticas, Estadística, Ingeniería, Economía, Física o programas afines con alta formación cuantitativa. • Posgrado: Maestría o Doctorado en Estadística, Matemáticas Aplicadas, Ciencias de Datos, Ingeniería o afines	• Experiencia mínima de **1 año en docencia universitaria** (preferiblemente en programas de pregrado en ingeniería, ciencias sociales, administración, economía o ciencias básicas). • Experiencia comprobada dictando cursos de Estadística I y II o equivalentes (probabilidad, inferencia estadística, métodos cuantitativos).

FUNCIONES GENERALES:

1. Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo con el Sílabo.
2. Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
3. Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
4. Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
5. Verificar el diligenciamiento del formato de control de clases de acuerdo con el contenido temático del sílabo y firmarlo.
6. Llevar el control de asistencia a clase de los alféreces y cadetes e informar al Comandante Escuadrilla Programa Profesional lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
8. Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
9. Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
10. Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
11. Diseñar las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejándola bajo custodia del Comandante Escuadrilla Programa Profesional.
12. Custodiar y cuidar la documentación e información que, por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
13. Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
14. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
15. Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
16. Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
17. Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
18. Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
19. Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
20. El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali – Valle.

Firmas:

TE. CONTRERAS SABOGAL JUAN PABLO
Comandante Escuadrilla Programa Profesional Delta (E)

CT. CÁRDENAS ESPINOSA LORENA PAOLA
Comandante Elemento Ciencias Basicas

TC. GERMÁN ANDRÉS ARIAS CORTES
Comandante Grupo Académico